



Informe de Labores

2012 - 2013

Magistrada Presidente
Graciela G. Buchanan Ortega

Poder Judicial del Estado de Nuevo León



Magistrados • Tribunal Superior de Justicia

Lic. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez | Primera Sala Civil

Lic. Francisco Javier Mendoza Torres | Segunda Sala Penal

Lic. María Inés Pedraza Montelongo | Tercera Sala Familiar

Lic. Carlos Emilio Arenas Bátiz | Cuarta Sala Penal

Lic. María Nancy Valbuena Estrada | Quinta Sala Familiar

Lic. Rosa Elena Grajeda Arreola | Sexta Sala Penal

Lic. José Patricio González Martínez | Séptima Sala Civil

Lic. José Guadalupe Treviño Salinas | Octava Sala Civil

Lic. Genaro Muñoz Muñoz | Novena Sala Civil

Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez | Décima Sala Penal

Lic. José Eugenio Villarreal Lozano | Undécima Sala Penal

Lic. Angel Mario García Guerra | Duodécima Sala Penal

Lic. Juan Manuel Cárdenas González | Decimotercera Sala Penal

Lic. Leonel Cisneros Garza | Decimocuarta Sala Penal

Lic. Enrique Guzmán Benavides | Decimoquinta Sala Civil

Consejo de la Judicatura

Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villarreal



De conformidad con la fracción décimo primera del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, rindo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los representantes de los Poderes del Estado y a toda la ciudadanía, informe de las actividades jurisdiccionales y administrativas, como de la aplicación de las asignaciones presupuestales ejercidas del 1 de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013.

Magistrada Graciela G. Buchanan Ortega

*“Señor, ayúdame a decir la verdad delante de los fuertes
y a no decir mentiras para ganarme el aplauso de los débiles”.*

Mahatma Gandhi



Pleno del Tribunal Superior de Justicia

En esta fecha en la que concluye el periodo que me ha sido otorgado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia como su representante, reitero mi agradecimiento a todos y cada uno de los magistrados y magistradas que me acompañaron en este satisfactorio camino.

En muchas ocasiones les manifesté mi compromiso institucional y el reconocimiento a su labor, tanto en su faz de juzgadores como en la de integrantes del más alto tribunal del estado.

Su apoyo ha sido fundamental en las tareas de la presidencia, y en todas ellas se encuentra el ánimo colaborativo y profesional que ha distinguido a este órgano colegiado.



Deseo destacar el inicio de funciones, en el periodo que se informa, de la Quinta Sala Colegiada Penal conformada por los titulares de las salas unitarias Novena, Decimotercera y Decimocuarta, lo anterior por el aumento en la competencia de estos tribunales.



Las salas colegiadas penales ahora conocen de apelaciones en artículo y de un más amplio catálogo de delitos, por lo que han aumentado en forma considerable sus cargas de trabajo, por lo que este nuevo tribunal ha brindado agilidad en la resolución de los asuntos judiciales.





Presidencia



Siempre he procurado tener la oportunidad de brindar audiencia a todos aquellos que lo solicitan, ya sea personalmente, o a través de la estructura diseñada para ello. De tal forma se han atendido un total de 2 mil 695 audiencias, de manera personal y a través de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia y los secretarios auxiliares.

En la representación que me ha sido otorgada, he llevado a cabo: 20 reuniones con magistrados y jueces, 54 reuniones interinstitucionales, y 213 con diversas instituciones públicas y privadas.



Los resultados que he mencionado, como el trabajo que se hace constantemente en el servicio público y que en muchas ocasiones no forma parte de las estadísticas, ha sido una labor en equipo que reconozco a todos aquellos que día con día han aportado su colaboración para conseguir esos fines.

Muchas gracias a todos ellos por su invaluable apoyo.



Actividad Jurisdiccional

Servidores públicos judiciales



Mi reconocimiento a todos los miembros de la carrera judicial, así como a los que realizan la labor administrativa en cada sala o juzgado, pues son la columna vertebral de nuestra institución.

Les felicito y aliento en la incesante labor de decir el derecho.



Consejo de la Judicatura del Estado



Quiero destacar la labor que ha realizado en esta presidencia el consejero de la judicatura, licenciado Francisco Javier Gutiérrez Villarreal. La responsabilidad, ética profesional, exhaustividad y colaboración, son sólo algunos de los atributos que he podido disfrutar en este tiempo que hemos compartido en la función que nos corresponde en este rubro. Señor Consejero, no es posible poder manifestarle todo el agradecimiento que siento, sin embargo, no es nada en comparación con el agradecimiento de todos aquellos que formamos parte del Poder Judicial y que reciben su trabajo honesto y dedicado.



De la misma forma enaltezco el trabajo que como Consejero de la Judicatura realizó el doctor Héctor Gerardo Zertuche García en el tiempo que le fue concedido por el Congreso del Estado. Su capacidad que es conocida de antemano en el foro jurídico, fue reiterada en la función de administración y vigilancia en favor del cuerpo de jueces. Reciba usted nuestro reconocimiento y gratitud.

Los miembros del Consejo de la Judicatura, en todos los puestos, han sido parte fundamental en los resultados que muestro a ustedes. Para ellos mi agradecimiento.



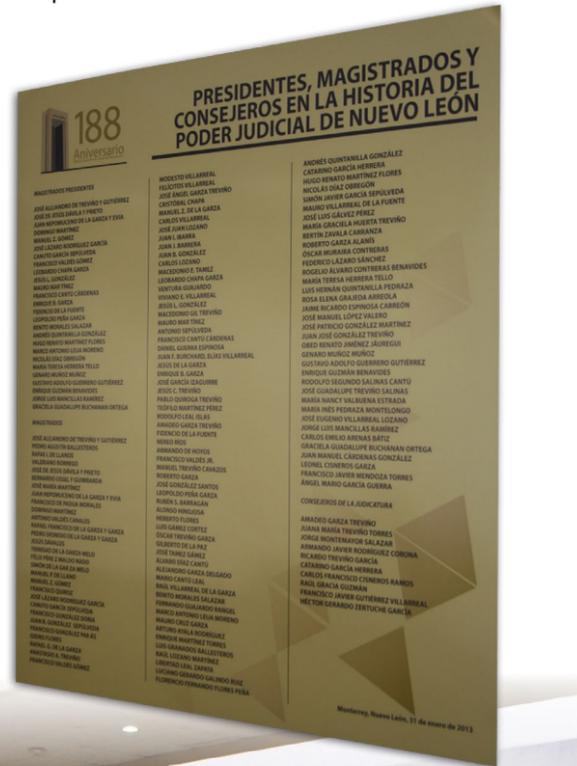
188 Aniversario del Tribunal Supremo de Justicia de Nuevo León

Este año se celebró la conmemoración del 188 aniversario del Tribunal Supremo de Justicia de Nuevo León.

La celebración fue realizada mediante una sesión solemne del Tribunal Supremo de Justicia, fungiendo como invitados especiales el gobernador Rodrigo Medina de la Cruz y el diputado Luis David Ortiz Salinas, representante del Congreso del Estado, así como ex magistrados, ex jueces y los representantes del foro de abogados de nuestro estado.



En este evento se contó con la presencia de quienes han sido parte del Poder Judicial en épocas anteriores y que con su trabajo han engrandecido a nuestra institución, habiendo participado también aquellos que a través de distintas posiciones de gobierno, apoyaron al Poder Judicial en el cumplimiento de sus funciones.



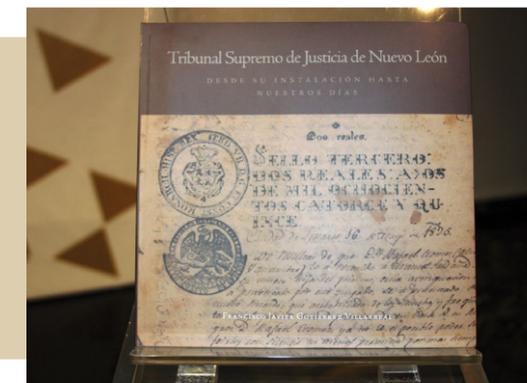
El Palacio de Cantera, sede del Tribunal
 En el año de 1885, Bernardo Reyes quería cambiar la Casa de Gobierno y decidió darle a Nuevo León una sede más grande que demostrara que en 1897 se traspasó la casa a los señores Bremer y Compañía por la suma de 500 pesos y este dinero fue utilizado para la construcción del Palacio de Gobierno en la cantera rosa, que fue mandada traer desde San Luis Potosí. La nueva sede fue inaugurada el día 16 de septiembre de 1908, sin embargo Bernardo Reyes ya había fallecido el día 1 de enero de 1901. Al momento de la inauguración, del Tribunal y el Congreso del Estado despacharon sus asuntos en la nueva sede del Poder Judicial en el Palacio de Cantera hasta 1978, año en que se trasladó al Palacio de Justicia.



Los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura acordaron instituir el 10 de Enero como el Día del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con la finalidad de que en la fecha mencionada se realicen actividades culturales que nos recuerden la importancia de la impartición de justicia en el progreso de la sociedad nuevoleonesa.



Como parte del 188 aniversario, se presentó una muestra museográfica con el propósito de evidenciar el paso de la judicatura a través de la vida institucional de Nuevo León, además de conferencias magistrales con destacadas personalidades del ámbito jurídico.



Destaca, dentro de las celebraciones, la presentación de libros, donde sobresale la obra del Consejero Francisco Javier Gutiérrez Villarreal *El Tribunal Supremo de Justicia, desde su instalación hasta nuestros días*, en el marco del 188 aniversario del Tribunal Superior de Justicia.

Reforma penal

En torno a la implementación de la reforma al sistema de justicia penal, se han cumplido las etapas consideradas en la agenda interinstitucional coordinada por la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sistema de Justicia Penal, dirigida por el licenciado Catarino García Herrera.

En tal razón, el Consejo de la Judicatura acordó cambios en lo que respecta a los juzgados de preparación penal del segundo y tercer distritos judiciales determinando su transformación a juzgados de control y de preparación penal. Con lo anterior las denominaciones de los juzgados quedaron de la siguiente manera: Juzgado Sexto de Control y de Preparación Penal, que tendrá sede en el municipio de Guadalupe, y Juzgado Séptimo de Control y de Preparación Penal, con sede en el municipio de San Nicolás de los Garza.



Asimismo, se puso en marcha el Juzgado Octavo de Control del Estado, con residencia inicial en Linares, Nuevo León.

Con lo anterior se avanza cada vez más al cumplimiento integral de la reforma constitucional que dio pie al sistema penal acusatorio.



Nueva Distritación

Como fue anunciado hace un año, con el fin de lograr un mayor acceso a la justicia familiar por parte de los justiciables que tienen que recorrer grandes distancias con un costo de tiempo y dinero, así como para facilitar a los abogados en materia civil y familiar la gestión de sus asuntos, el Consejo de la Judicatura, contando con la opinión favorable del Tribunal Superior de Justicia del Estado, acordó una nueva distritación judicial, variando la competencia geográfica y residencia de los juzgados de menor cuantía y asignando juzgados familiares a los municipios con mayor densidad demográfica, creando tres nuevos distritos judiciales.



Juzgados Familiares

En el mes de marzo del presente año se llevó a cabo la inauguración de los juzgados familiares y familiares orales en el Cuarto Distrito Judicial, con residencia en San Pedro Garza García, iniciando funciones el Juzgado Primero de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial y el Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral.

Los nuevos juzgados familiares tendrán también competencia en los municipios de San Pedro Garza García y Santa Catarina.



En el mes de junio del presente año, se hizo la instalación de los juzgados familiares del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Guadalupe, Nuevo León, mientras que en el mes de julio de este año, se realizó la instalación de los juzgados familiares correspondientes al Tercer Distrito Judicial, con residencia en San Nicolás de los Garza.



El Consejo de la Judicatura determinó la desaparición de los dos juzgados menores en Guadalupe, Nuevo León, así como la instalación del nuevo Juzgado Sexto de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial, con residencia en Monterrey, Nuevo León. Se ordenó el traslado de los juzgados menores ubicados anteriormente en el Tercer Distrito Judicial, con sede en el municipio de San Nicolás, creándose en consecuencia tres juzgados menores en el primer distrito, denominados séptimo, octavo y noveno de menor cuantía. Todos los juzgados que se han mencionado tienen su sede en las instalaciones del edificio Torre Meridiano, donde han iniciado funciones, concluyendo así con el proceso de re-distribución en materia de menor cuantía.

Es menester destacar que en el cumplimiento de la migración de los juzgados familiares a sus nuevas sedes, se ocuparon recursos mínimos al aprovecharse los espacios y mobiliario de los juzgados de menor cuantía que se concentraron en Monterrey, Nuevo León. Lo que ha ocasionado no realizar erogaciones extraordinarias en este concepto.



Nuevo Distrito; nuevo juzgado en García

Es un privilegio dar a conocer a ustedes la inauguración del Juzgado Mixto del Decimoquinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en el municipio de García, Nuevo León. Dicho inmueble cuenta con una infraestructura espaciosa y a la vez moderna.



Lo anterior refleja nuestro compromiso, no solamente de impartir justicia sino de impartir justicia de calidad, respetando la dignidad del ser humano acercando la justicia a los municipios y a las familias.



Nuevos Juzgados



Consciente de la dinámica social, que requiere respuestas idóneas a las diversas problemáticas que se presentan en el cumplimiento judicial de las leyes, el Consejo de la Judicatura de Nuevo León ha tomado las decisiones que han sido necesarias para salvaguardar el estado de derecho que es fundamento de nuestra convivencia social.

Atendiendo a lo anterior, se acordó la creación del Juzgado Colegiado en Materia de Narcomenudeo, el cual inició funciones el 1 de noviembre de 2012, dadas las reformas en materia de salud a nivel federal que han originado la competencia del Poder Judicial del Estado en esa materia.



Para nuestra institución no sólo es necesario atender las necesidades jurisdiccionales de esta materia, sino crear una visión institucional respecto del tema de las adicciones, para buscar soluciones integrales.



La mencionada reforma indica que la inversión para la infraestructura de los juicios orales mercantiles deberá realizarse por los estados, y una vez que ésta se concluya, deberán emitir una declaratoria de entrada en vigor de nuevo procedimiento, lo cual debe hacerse antes del 1 de julio de 2013.

El 22 de abril del año en curso, el Poder Judicial de Nuevo León emitió la declaratoria de entrada en vigor del nuevo procedimiento con dos juzgados.

El mismo dinamismo jurídico nos ha llevado a la instalación de los juzgados de oralidad mercantil.

Mediante la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 27 de enero de 2011, se incluyó en el Código de Comercio, de aplicación federal, un nuevo tipo de procedimiento: el juicio oral mercantil, en un esfuerzo para agilizar la administración de la justicia en esta materia.

El Consejo de la Judicatura acordó la conclusión de funciones de los juzgados Décimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial y Tercero de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial, bajo esa denominación y competencia, determinando su transformación e inicio de funciones bajo la siguiente denominación: Juzgado Primero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial y Juzgado Segundo de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial.



Nuevos Jueces

La estructura organizacional debe contar con funcionarios que cumplan con los valores de la carrera judicial, siendo deber del Consejo de la Judicatura realizar el cumplimiento de la normatividad existente en ese sentido.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Nuevo León, que establece que las designaciones de los jueces serán por un periodo inicial de cinco años, al término del cual podrán ser confirmados y declarados inamovibles, en el mes de enero del presente año se realizó la ratificación de 21 jueces, quienes recibieron el documento que hace constar su confirmación como jueces y, por consecuencia, la inamovilidad que, por orden constitucional, les es concedida.

Felicidades a todos ellos.



Licenciado Mauricio Cuéllar Peña



Licenciada Verónica Cecilia Díaz Landeros



Licenciado Jaime Garza Castañeda



Licenciado Arturo Octavio Reyes

En la misma tesitura, celebrando los concursos de oposición que ordena la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ha hecho la designación de los jueces de primera instancia y menores que exige el crecimiento de nuestro estado.



Licenciado Venancio Cázares García



Licenciada Fátima Carolina Guerrero González



En el periodo que se informa se tomó protesta como jueces de primera instancia a los siguientes profesionistas:

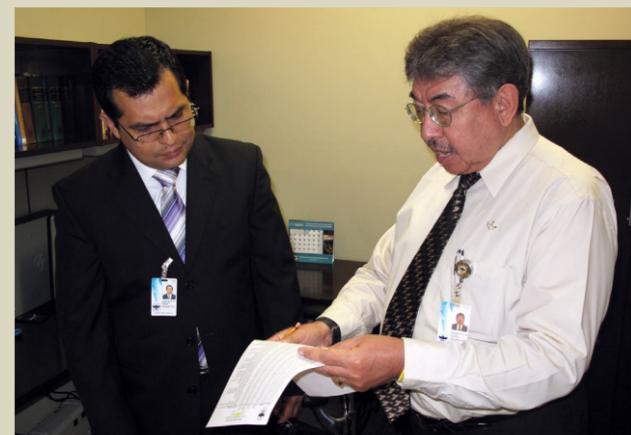
- Licenciado Mauricio Cuéllar Peña
- Licenciada Verónica Cecilia Díaz Landeros
- Licenciado Jaime Garza Castañeda
- Licenciado Arturo Octavio Reyes
- Licenciado Venancio Cázares García

Como juez menor tomó protesta la Licenciada Fátima Carolina Guerrero González

Visitaduría Judicial

Durante el período que se informa se realizaron 208 visitas ordinarias y ninguna extraordinaria.

En ellas se verificó la asistencia del personal y que los valores estuvieran resguardados; se comprobó que se encontraran debidamente asegurados los instrumentos y objetos del delito; se revisaron los libros de gobierno, para determinar si estaban en orden y contenían los datos requeridos; asimismo, se hicieron evaluaciones generales del funcionamiento de los juzgados mediante el examen de expedientes y se dejaron recomendaciones al advertirse que en algún proceso ya hubiere vencido el término para dictar sentencia, para que ésta se pronunciara a la brevedad.



Tribunal para el Tratamiento de Adicciones

A través del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, punta de lanza a nivel nacional, la justicia terapéutica ha dado sus frutos.

Único en su género en México, el Tribunal para el Tratamiento de Adicciones busca la rehabilitación de quienes, por primera vez, cometen un delito bajo el influjo de las drogas o el alcohol, a cambio de someterse a un tratamiento de desintoxicación bajo una estricta supervisión, logrando su recuperación y reincorporación social de manera productiva.



Este tribunal ha dado ya cuatro generaciones de egresados, quienes han obtenido una nueva oportunidad de vida al reincorporarse de manera exitosa a la sociedad.



Cumpliendo con las cinco etapas que el programa exige, en el mes de noviembre de 2012 egresaron 14 personas del programa, integrando la tercera generación, mientras que en junio de 2013 un total de 15 personas más dejaron atrás conductas nocivas para ellos y sus familias, conformando la cuarta generación de egresados.

El éxito del programa es la cooperación interinstitucional de la Secretaría de Salud, de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y el Instituto de Defensoría Pública del Estado, quienes en conjunto con el Poder Judicial del Estado, han cambiado la vida de las personas sujetas al programa, la de sus familias y las de la sociedad entera. Muchas gracias a todos aquellos que han hecho posible estos logros.



Ampliando beneficios del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones

Hemos extendido este procedimiento a tres tribunales más para el Tratamiento de Adicciones, con el fin de que los beneficios se amplíen a un sector mayor de la población.

Además, en el mes de abril del presente año, el Poder Judicial de Nuevo León y las dependencias del gobierno estatal firmaron un convenio de colaboración para dar continuidad al programa Tribunal para el Tratamiento de Adicciones.



Tal convenio es resultado de los trabajos realizados por el Comité de Seguridad Pública y Legislación, cuya Secretaría Técnica recae en el Poder Judicial del Estado, que forma parte del Consejo Estatal contra las Adicciones, buscando dar permanencia al programa del Tribunal para el Tratamiento de Adicciones, otorgándole certeza jurídica.

El convenio fija los lineamientos generales para que las instituciones participantes, en el ámbito de sus atribuciones y respectivas competencias, desarrollen acciones específicas para implementar en forma permanente el modelo del programa.



Los resultados obtenidos, así como la brillante participación de los operadores, han conducido a la Embajada de los Estados Unidos en México, la Secretaría de Gobernación Federal y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, a través de la Secretaría de Salud Estatal, a tomar el modelo del Tribunal de Tratamiento de Adicciones de Nuevo León como parámetro para crear el modelo de evaluación que permita su consolidación y expansión en México, dentro de un esfuerzo estratégico por perfilar proyectos que fortalezcan las capacidades de los estados que eventualmente adopten el modelo de tribunales de tratamiento de adicciones.



El estudio diagnóstico estará a cargo de la Organización de Estados Americanos, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) en propuesta conjunta con Center for Court Innovation (Centro para la innovación de las Cortes) y la American University.

Agradezco señor gobernador el impulso que ha brindado a este proyecto que ha sido y será un parte aguas en la impartición de justicia en nuestro país.



Iniciativas

Agradezco a la LXXIII Legislatura del Estado por la cercanía que ha propiciado con el Poder Judicial de Nuevo León, al incluirlo en las mesas de trabajo de las distintas iniciativas donde la judicatura tiene una participación central.



Edictos electrónicos

Nuevo León sería punta de lanza a nivel nacional en contar con estas notificaciones judiciales, tomando en cuenta que los edictos electrónicos buscan hacer más eficiente el proceso de publicación, difusión y consulta de los edictos judiciales, sustituyendo la que debe realizarse en los periódicos comerciales de mayor circulación, por una publicación digital visible en un portal de Internet, así como en las cabeceras de todos los distritos judiciales del estado en funcionamiento, logrando un menor costo y mayor campo de difusión.



Corte de Reintegración Familiar



He entregado al Honorable Congreso del Estado la iniciativa de "Ley que promueve la reintegración de la familia para el estado de Nuevo León", misma que crea una Corte de Reintegración Familiar que aborde los procesos judiciales de tipo familiar, en conjunto con reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles.



Con la reintegración de la familia, se persigue un fin social a través de una justicia terapéutica, ya que la Corte de Reintegración Familiar busca que aquellas personas que están o que inicien un procedimiento derivado de algún asunto familiar, particularmente donde haya menores, logren su reintegración, evitando que los conflictos crezcan afectando a los miembros de la familia.

Esperamos que los trabajos de análisis de esta nueva modalidad justifiquen la necesidad que tenemos de procesos novedosos e integrales para la resolución de conflictos al interior de la célula social más importante.

Policía procesal

Es indiscutible que el apoyo de la fuerza pública es indispensable para el cumplimiento de las resoluciones judiciales, por ello, requerimos la creación de este cuerpo de apoyo a la labor jurisdiccional, que fortalecerá el estado de derecho.

Estaremos al pendiente de los resultados que se obtengan de los estudios de las importantes iniciativas que hemos presentado y que requieren la revisión legislativa.



Exhortos electrónicos

A partir de enero del presente año, todos los exhortos entre los tribunales de Nuevo León se realizan en forma electrónica, con el fin de dar agilidad y transparencia a este trámite.

Por ello, en el marco de acuerdos previos con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, CONATRI, a propuesta de su servidora se convocó a que todos los poderes judiciales estatales del País realizaran las diligencias de exhortos mediante procedimientos electrónicos.



El convenio fue firmado por el magistrado Armando Villanueva Mendoza, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, y su servidora, en la representación del Poder Judicial del Estado, en el marco del Primer Congreso Nacional de Justicia organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la República Mexicana, celebrado en el estado de Durango, el pasado mes de junio.

Esta firma de convenio representa un hito en la cooperación entre los poderes judiciales estatales y, sin duda, iniciará una nueva época en el federalismo judicial.

Se encuentran en proyecto de sumarse a este acuerdo el estado de Coahuila, el Estado de México y el Distrito Federal.

La aplicación de exhortos judiciales vía electrónica favorecerá una comunicación más ágil y fluida entre los juzgados de los estados, al evitarse la demora que significa realizar el envío de documentos de manera tradicional, a través de correo postal o del servicio de paquetería, pues gracias al sistema el envío de exhortos se traduciría en segundos.

A esta propuesta ha respondido inicialmente el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, quien también cuenta con modernos servicios tecnológicos, por lo que hemos realizado un convenio de colaboración para el intercambio recíproco por vía electrónica sobre la solicitud, entrega, recepción y la diligencia de "exhortos judiciales".

La iniciativa del Poder Judicial del Estado de Nuevo León de tener procesos modernos de atención a los usuarios de los servicios judiciales, constituye el primero en su tipo a nivel nacional y sienta las bases para que en un futuro, todos los poderes judiciales interesados puedan sumarse al sistema a través de una red que integre a todas las judicaturas del país.

Instituto de la Judicatura

En el ámbito de la capacitación, deseo manifestar mi reconocimiento al Instituto de la Judicatura del Estado, bajo la dirección de la doctora Myrna Elia García Barrera y su equipo de trabajo, el cual ha sostenido una agenda de trabajo exhaustiva en los temas de actualidad dentro de las competencias de nuestra institución, además de la programación de eventos tendientes a la exposición académica de temas que son de vital importancia para Poder Judicial, en beneficio del foro de abogados, así como de los funcionarios públicos ligados a la impartición de justicia.



Algunos cursos desarrollados:

- El curso “Alienación parental: ensayo sobre su trascendencia en el ámbito judicial”
- La capacitación a empleados de la institución en desarrollo humano
- El curso de Argumentación Jurídica a funcionarios judiciales
- La colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, para lograr un estudio de poderes judicial estatales en el año 2013
- Curso a aspirantes a peritos oficiales, con temas éticos y conocimiento de la labor jurisdiccional
- La realización del apartado regional del Certamen Nacional Universitario de Litigación Oral de la CONATRIB



Es ocasión de felicitar a todos aquellos servidores públicos judiciales que han tomado los diversos cursos impartidos por el instituto, reflejando con ello su interés en estar mejor preparados para dar lo mejor en sus áreas de trabajo.



Superación constante de funcionarios judiciales



Deseo felicitar a todos aquellos compañeros que formaron parte de la 3ª Generación de la Maestría en Derecho Procesal Penal, Procedimiento Penal Acusatorio, Juicios Orales, con un total de 43 alumnos graduados, así como a los 34 alumnos que se graduaron en la 4ª Generación, de la cual orgullosamente formé parte.





Comprometidos con el aprendizaje y actualización de conocimientos, en estas generaciones de funcionarios del Poder Judicial, se encuentran magistrados, jueces y secretarios; además de contar con la participación de funcionarios del Instituto de la Defensoría Pública, la Procuraduría General de Justicia de Nuevo León, funcionarios del Poder Judicial Federal, ex magistrados y abogados litigantes.



Felicito a todos ellos por su constancia y profesionalismo.



Ferias jurídicas

Se realizaron las ediciones 2012 y 2013 de la Feria Jurídica del Poder Judicial, mismas que tuvieron como temas principales la venta de obra literaria jurídica, conferencias, talleres y presentaciones de libros. Entre las obras presentadas tuve el privilegio de dar a conocer dos libros de mi autoría: *Alienación Parental* y *Tópicos Selectos en Derecho Familiar*, este último que expone temas que considero necesario conocer e investigar en esa importante rama del derecho.





Asimismo, el magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz, presentó su libro *El nuevo modelo del Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad en materia de Derechos Humanos a partir de la reforma de 2011*; la magistrada María Inés Pedraza Montelongo, presentó su *Código de Comercio, compilación de reformas 1889-2012*, mientras que los miembros de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia, encabezados por el Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez, presentaron la obra *Apelación en Materia Mercantil*.



Mediación

Uno de los servicios que brinda el Poder Judicial del Estado con una visión en el futuro de la administración de justicia es el que realiza el Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, que a través de su equipo de trabajo ha sabido mantener una postura ascendente en la justicia alternativa.



Lo anterior revela el profundo interés de quienes estamos inmersos en la impartición de justicia por dejar constancia académica de nuestra experiencia en esta hermosa función.

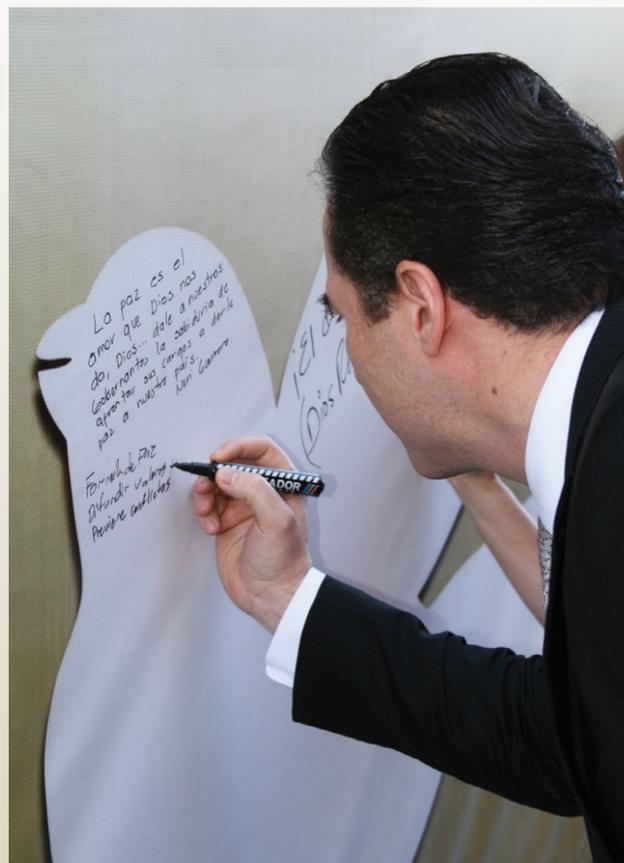


Como una muestra de este dedicado trabajo está la ya tradicional Semana de la Mediación, mediante la cual se busca extender la cultura de la paz. En efecto, en este evento donde se presentan talleres y conferencias, aquellos que han decidido hacer de la mediación su actividad profesional, pueden encontrar las nuevas tendencias, diagnósticos y objetivos que la investigación a nivel mundial presenta.



Hemos tenido el privilegio de seguir interactuando con Consejo Estatal para la Promoción de los Valores y Cultura de la Legalidad, presidido por el contador Javier Benítez Gómez, a quien agradezco por siempre contar con su apoyo y con su entusiasmo en las empresas que tienen que ver con fomentar la fortaleza del tejido social. En conjunto con él hemos realizado las Jornadas por la Paz, donde organismos no gubernamentales comprometidos con la difusión de los valores han compartido sus experiencias con los miembros del foro nuevoleonés y el público en general.

Como es una costumbre, en estas jornadas también promocionamos la mediación como el medio de resolución de conflictos entre la población en general, la cual ha tenido una excelente respuesta en este servicio.



Se ha mantenido una estrecha vigilancia en que aquellos que se encuentran dedicados a brindar los servicios de mediación lo hagan con el profesionalismo que la misma legislación establece. En ese cumplimiento estricto, se han entregado los refrendos de certificación a los centros de mediación de los municipios de Monterrey, Escobedo y San Pedro Garza García, Nuevo León. En las ceremonias respectivas los alcaldes de dichos municipios se han manifestado a favor de este método alterno como una de las soluciones más viables que tenemos en el ámbito público y a las que debemos brindarle una infraestructura cada vez mayor.



Agradezco, por tanto, al licenciado César Cavazos Caballero, alcalde del municipio de Escobedo, así como a la licenciada Margarita Alicia Arellanes Cervantes, Alcaldesa de Monterrey, y al licenciado Ugo Ruiz, alcalde de San Pedro Garza García, por su compromiso en favor de la mediación.



En esta dinámica, se ha firmado también un convenio con el municipio de Apodaca, Nuevo León, que tiene por objeto promover la cultura y el uso de la mediación y otros métodos alternos de solución pacífica de conflictos debiendo realizar las acciones tendientes a impulsar la creación y operación de programas en la materia. Muchas gracias al alcalde Raymundo Flores Elizondo, por todo su apoyo.





De igual manera, agradezco al licenciado Édgar Rodolfo Oláiz Ortiz, Director Ejecutivo de Fomerrey, en virtud de haber coincidido en esta apertura al diálogo como principal solución a los conflictos que se originan en tan importante institución, pues se ha firmado un convenio con el Poder Judicial del Estado que permite que personal del Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos brinde capacitación y asesoría a 25 funcionarios de la dependencia estatal para la conformación de programas de mediación, para ser aplicados en las direcciones de Regularización de la Tenencia de la Tierra y de Asignaciones y Control Documental de Fomerrey. Esperamos que pronto se vean los resultados de este esfuerzo.

Sabemos que la mediación no es sólo una labor de carácter gubernamental, sino que la solución de los problemas a través del diálogo es necesaria en todos los ámbitos de la sociedad.

Como un punto más dentro de este rubro, se ha otorgado la certificación a un nuevo centro de mediación privado, "Fuerza Siglo XXI, México, A.C.". Lo anterior manifiesta la importancia que tiene para el Poder Judicial que los servicios de mediación se extiendan a la participación de organismos privados, con el fin de que la cultura de la paz sea una actividad cotidiana y de fácil acceso.

Es por ello que el Poder Judicial busca extender los beneficios de la mediación también a través de las universidades, que son la fuente de nuevas generaciones de profesionistas que aportarán con su trabajo la grandeza futura de nuestro estado.

Se convocó a las universidades del estado para establecer centros de mediación públicos certificados dentro de sus instituciones educativas, con este fin se procedió a la capacitación de personal docente por parte del Centro Estatal de Métodos Alternos de Solución de Conflictos.



En la capacitación participa personal docente de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Metropolitana de Monterrey, la Universidad Regiomontana, la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Facultad Libre de Derecho y la Universidad de Monterrey.

Con la puesta en marcha de centros de mediación universitarios se busca que las instituciones educativas se sumen a la difusión, implementación y aplicación de los métodos alternos coadyuvando así a la cultura de paz, incrementando el abanico de conocimientos de sus estudiantes, aportando una herramienta más en su acervo laboral.



Los primeros frutos de esta convocatoria ya son patentes, con la puesta en marcha del Centro de Mediación de la Universidad de Monterrey, inaugurado recientemente. Con este tipo de proyectos se desarrolla la justicia restaurativa en el estado y la UDEM se convierte en pionera sobre el tema a nivel nacional, al ofrecer servicios de mediación jurídica gratuita a la ciudadanía, así como de mediación escolar a sus estudiantes. Agradezco el apoyo del doctor Antonio Dieck Assad, Rector de la Universidad de Monterrey, para que esto sea una realidad.



Finanzas y Administración

Políticas de ahorro

Siempre ha quedado de manifiesto el manejo responsable de las finanzas por parte del Poder Judicial del Estado, sin embargo, sabemos que existen momentos en los cuales la solidaridad gubernamental se hace necesaria para la consecución de políticas de austeridad. En virtud de lo anterior el Poder Judicial de Nuevo León puso en marcha un plan de optimización de recursos tendiente a obtener ahorros en diversos rubros.



Centro Estatal de Convivencia Familiar



El Centro Estatal de Convivencia Familiar, también representa un baluarte en el ámbito jurisdiccional, pues su actividad ha logrado respuestas integrales a familias que tienen una conflictiva en su interior. Lo anterior requiere un arduo trabajo que se traduce en las cifras siguientes, que se mencionan a modo de ejemplo:

- 9 mil 208 ocho convivencias supervisadas
- 4 mil 027 terapias de Integración
- 2 mil 777 sesiones de evaluación psicológica
- 79 sesiones de evaluaciones socioeconómicas
- 5 mil 628 actos de entrega-recepción de menor

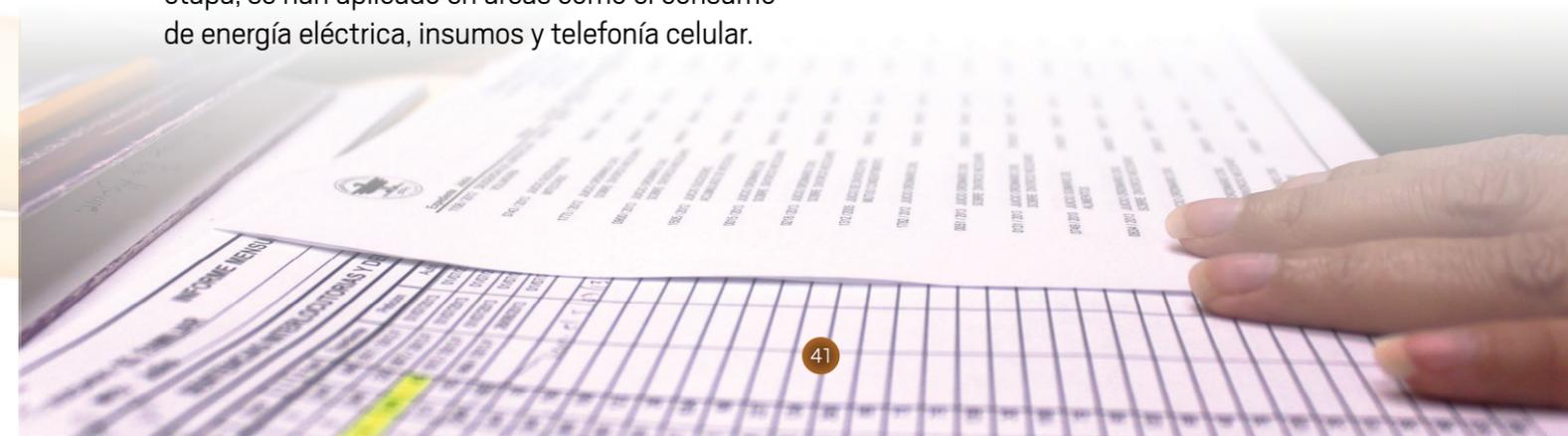
Lo anterior demuestra la gran contribución que hace este centro a la justicia familiar, debiendo también mencionar los cursos que realiza a la comunidad en general en torno a temas importantes de convivencia abordando, entre otros, lo que se refiere a:

- Ruptura de pareja, no de familia.
- Los niños ante la ruptura conyugal.
- Consecuencias psicológicas del divorcio en los niños, y
- Conflicto de lealtades.



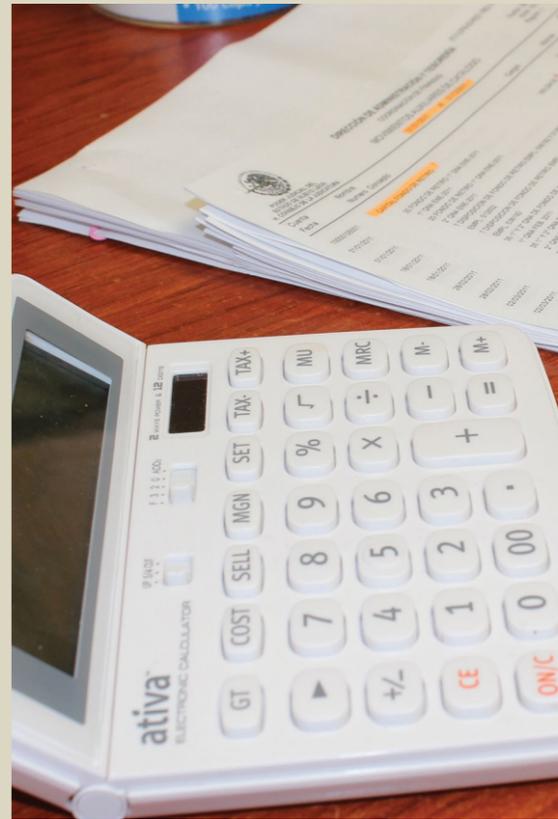
Este plan contempla la implementación de diversas medidas tendientes a optimizar recursos materiales, que a la vez repercutan en el fomento de la cultura ecológica, ya que en una primera etapa, se han aplicado en áreas como el consumo de energía eléctrica, insumos y telefonía celular.

De esta manera, nuestra institución se suma al esfuerzo de economía del Estado racionalizando recursos, con base en las posibilidades de la institución y atendiendo a sus necesidades.



Contraloría Interna

Para la consumación de estos resultados, hemos contado con la vigilancia económica de nuestra contraloría interna, quien a través de procesos adecuados lleva a cabo la revisión exhaustiva de nuestro trabajo administrativo. En el periodo que se informa se han llevado a cabo 9 auditorías ordinarias y 4 extraordinarias.



Esta revisión permite al Consejo de la Judicatura tomar las medidas que sean necesarias para mantener un sano balance financiero. En tal sentido, hemos sido puntuales en tomar las acciones que se han presentado para defender el patrimonio de la institución.



Relaciones hacia el exterior

Ahora bien, en este momento deseo manifestar nuestro agradecimiento a todas y cada una de las áreas del Poder Ejecutivo con las cuales hemos tenido oportunidad de interactuar en virtud de nuestra función, lo cual hago a través del licenciado Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado, quien, en lo personal, ha sido un apoyo fundamental para el constante avance de los propósitos de nuestra institución.



Deseo manifestar mi reconocimiento también al comandante de la IV Región Militar, General de División, Diplomado del Estado Mayor, Noé Sandoval Alcázar; así como de la VII Zona Militar, General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Salvador Gutiérrez Plascencia; por el servicio de entrega y valentía que ha cooperado al estado de seguridad que estamos viviendo en Nuevo León. Muchas gracias.



Poder Legislativo

La Septuagésima Tercera Legislatura del Estado de Nuevo León ha propiciado la cercanía con el Poder Judicial del Estado, al incluirlo en las mesas de trabajo de las distintas iniciativas donde la judicatura tiene una participación central. Agradezco a todos los integrantes del Honorable Congreso por su responsabilidad democrática, que da lugar al cambio dinámico del orden jurídico.



Colegios de Abogados

Una mención especial merecen los colegios y barras de abogados de la entidad con quien hemos andado este difícil camino del cumplimiento de la legalidad y quienes siempre se han manifestado hacia la función jurisdiccional con críticas constructivas y aportaciones que nos llevan a tomar decisiones que se encuentran acordes a la realidad social.

Asimismo se han pronunciado en beneficio de resoluciones de los conflictos que se han presentado, siempre puntales y participantes en forma activa en todo lo atinente al Poder Judicial, agradezco su incondicional apoyo y reconozco sus valores éticos que han mantenido en sus agrupaciones.

Organizaciones

No puedo más que dejar constancia en esta oportunidad de la siempre puntual cooperación del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado, por lo que a través de su Secretario General, licenciado Juan Manuel Cavazos Uribe, agradezco el diálogo abierto que hemos mantenido en beneficio de los trabajadores de nuestra institución.

También agradezco a todas las organizaciones no gubernamentales que a lo largo del presente periodo se han manifestado en nuestra vida institucional para lograr propósitos comunes que impactan en beneficio de la impartición de justicia. Una de ellas es México Unido Contra la Delincuencia, Asociación Civil, y Renace, Asociación de Beneficencia Privada, con quienes hemos celebrado convenios de colaboración en el mes de junio del presente año.



Ayuntamientos

Hemos encontrado un soporte incondicional de todos aquellos municipios de Nuevo León que tienen la residencia de los distritos judiciales, donde se han emprendido proyectos conjuntos en beneficio de la población en general.

Tal es el caso de la nueva distritación, señalada anteriormente, donde hemos constatado que existe en los municipios de Nuevo León la fuerza del compromiso por el bien común.



Todos y cada uno de los ayuntamientos reciben nuestro aprecio y nuestra consideración para lograr resultados permanentes en el ámbito de justicia. Estén seguros de que el Poder Judicial siempre estará dispuesto a sumar fuerzas con ustedes para mejorar el tejido social.

Universidades

Una de las prioridades que he tenido siempre, es lograr una sinergia con las instituciones de educación superior en las diversas áreas de injerencia del Poder Judicial. En esa tarea hemos logrado una comunicación constante y acuerdos de colaboración, como lo son el convenio firmado entre el Consejo General del Poder Judicial de España, Poder Judicial de Nuevo León y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de su Facultad de Derecho y Criminología, para lograr una cooperación interinstitucional en labores académicas cuyo primer fruto ha sido la participación de funcionarios españoles en talleres y conferencias dentro de nuestra Feria Jurídica.

Asimismo, hemos realizado la inauguración de la sala de juicios orales en la Universidad de Monterrey, la cual ha sido declarada recinto judicial por parte del Consejo de la Judicatura del Estado.



De igual forma, ambas instituciones hemos celebrado un convenio de colaboración para abordar temas de capacitación en temas de métodos alternos para la solución de conflictos. Con lo anterior, unificamos estrategias en temas fundamentales para ambas instituciones.

Hemos tenido el privilegio de inaugurar una sala de juicios orales en la Universidad Tec Milenio, campus Las Torres, en el marco del décimo aniversario de la mencionada universidad. Agradezco por este logro al doctor Héctor Mauricio Escamilla Santana, Rector de la Universidad Tec Milenio, y el contador público José Eduardo Lomelí Robles, Director General del Campus Las Torres.



Con la Universidad Metropolitana de Monterrey hemos firmado un convenio de cooperación para que en su recinto académico se instale un centro de mediación para asistir a la comunidad de manera gratuita, así como para sentar las bases para la implementación de un programa permanente de mediación universitaria y comunitaria para la solución de conflictos.

Expreso mi gratitud al doctor Héctor Sepúlveda Prieto, Rector de la Universidad Metropolitana de Monterrey y la licenciada Valeria Guerra Siller, Directora de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas de la misma universidad.



Sociedad Civil

Los miembros del Poder Judicial sabemos que nuestro estado y nuestro país requieren de todos los servidores públicos, no sólo el trabajo que por ley les es encomendado, sino que debemos ir siempre más allá en la búsqueda de los resultados que cooperen en el progreso institucional.

Hemos realizado diversos actos para dar ese valor agregado, trascendental en la esfera pública.



Por ejemplo, en el conocimiento que la problemática social de seguridad se origina en la disolución familiar, no sólo nos hemos conformado con tratar de que los asuntos judiciales se resuelvan en los términos de la legalidad, sino que hemos organizado jornadas denominadas "Familia en Conflicto", en conjunto con diversas dependencias del Poder Ejecutivo, como el DIF estatal, el Instituto de la Defensoría Pública, la Procuraduría General de Justicia a través del Centro de Justicia Familiar, asociaciones de la sociedad civil, así como con diversos colegios de abogados de la entidad.

Estos eventos estuvieron dirigidos a la población en general para dar a conocer los derechos y obligaciones de los miembros de la familia, así como temas relevantes dentro del ámbito psicológico que ayudan llevar de mejor manera las separaciones de las parejas sin perjuicio de los demás miembros del seno familiar.



Celebramos un convenio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos con el propósito de desarrollar acciones de capacitación y promoción en derechos humanos. Para ello tuvimos la presencia del ombudsman nacional Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A través de este convenio abordaremos el conocimiento de este importante tema que es ineludible para los juzgadores, en virtud de la reforma al artículo primero de la Constitución y la aplicación directa en procedimientos judiciales de los tratados internacionales sobre la materia.



Relaciones hacia el interior



Seguimos fortaleciendo nuestra unidad interna con eventos culturales que promueven los valores de trabajo e identidad institucional, buscando que la participación en cuadros artísticos o en celebraciones patrióticas y tradicionales se hiciera cada vez mayor. Así, hemos tenido grandes resultados que buscarán superarse para que podamos recordar en cada momento que nuestro trabajo siempre será mejor si damos un valor agregado.



Entre las celebraciones culturales que realizamos en este periodo tuvimos las siguientes:

- “Mitote Mexicano 2012”
- Concurso de Calaveras
- Festejo Revolucionario
- Pastorela Mexicana
- Celebraciones a madres y padres del Poder Judicial
- Festejo infantil en el Poder Judicial

De igual manera hemos brindado cursos de manualidades, teatro, danza folklórica y sesiones de cineclub. Mientras que hemos motivado la activación física de nuestros compañeros con bailoterapia, torneos de futbol y softbol, así como nuestra tradicional carrera 5K.



La difusión de la labor judicial ha permanecido en la cooperación con Radio y Televisión de Nuevo León, a través del programa televisivo "Diálogos Judiciales" y de los programas radiofónicos "en el Tribunal" y "Antesala", en el tema de la mediación. Además, se han incluido en otros programas de la televisora estatal temas de legalidad, con la participación de funcionarios judiciales de nuestra institución.



Igualdad de género

Hemos tomado propositivamente el tema de igualdad de género en nuestra institución, con el fin de buscar políticas internas que rompan con los famosos techos de cristal en contra de las mujeres, pero también con estereotipos que perjudican también a los hombres, como por ejemplo en el tema de la paternidad.

Para sensibilizar la aceptación de este tema hemos realizado este año una amena charla conmemorando el Día Internacional de la Mujer donde participaron la senadora Cristiana Díaz Salazar, María de Jesús Aguirre Maldonado, Minerva Martínez Garza y la magistrada Juanita García Aragón. Esa ocasión tuvimos la oportunidad de reflexionar con nuestras propias experiencias los retos que enfrenta la funcionaria pública en la actualidad. Muchas gracias a ellas por darnos su tiempo y su experiencia.

Con apoyo del Instituto Estatal de la Mujer el Poder Judicial del Estado dio inicio a su Unidad de Igualdad de Género en el propósito de transversalizar dicha política pública.

La unidad fue dada a conocer en el mes de marzo del presente año, y se conforma por funcionarios que ocupan puestos de decisión en el Consejo de la Judicatura del Estado, así como por la magistrada María Inés Pedraza Montelongo, como miembro del Tribunal Superior de Justicia.

Esta unidad tiene como objetivo inicial proponer a los plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, un plan de igualdad que procure acciones positivas para incentivar la igualdad en la estructura organizacional del Poder Judicial del Estado. Esperamos ver pronto los resultados de esta unidad, que tiene un reto de inmediata urgencia para nuestra sociedad.



Palacio de Justicia de Montemorelos



En beneficio del Décimo Distrito Judicial del Estado hemos realizado el Palacio de Justicia de Montemorelos, Nuevo León.

Es una obra con diseño moderno y funcional que mantiene la relevancia de esta importante zona del estado, cuya obra inició el mes de julio del año pasado.

Construido sobre un predio donado por el gobierno del estado, la propiedad de aproximadamente 20 mil metros cuadrados se ubica en una zona con un gran potencial de desarrollo habitacional, industrial y comercial muy importante para la ciudad, convirtiéndola en un nuevo punto de referencia urbana y social para los habitantes de Montemorelos.



La edificación se desplanta en un solo nivel con una superficie construida de 1 mil 721 metros cuadrados. El nuevo palacio cuenta con una sala de audiencia oral y dos juzgados, uno mixto y uno penal, equipados con las soluciones de infraestructura tecnológica más avanzadas y óptimas para sus procedimientos y logística, además de todas sus áreas de apoyo al personal que labora en ellas.

El edificio ha sido diseñado para poder aumentar su operación con una sala de audiencia y 2 juzgados adicionales sin trasgredir su diseño arquitectónico original, operación interna o su mantenimiento.



Las nuevas instalaciones han sido concebidas con sistemas totalmente automatizados de seguridad, video grabación, telecomunicaciones y control de acceso.



Este inmueble dotará a este municipio y a los municipios aledaños que conforman este distrito judicial, de un palacio digno de justicia donde se albergue la más alta tecnología y lo más moderno en instalaciones, para ejercer la función jurisdiccional y los servicios integrales que brinda el Poder Judicial del Estado.

Muchas gracias al licenciado Gerardo Alanís Alanís, Presidente Municipal de Montemorelos, Nuevo León, así como al anterior alcalde, Pablo Elizondo García, por todo el trabajo que han realizado en beneficio de esta importante obra.



Palacio de Justicia del Sistema de Adolescentes Infractores

Hemos dado seguimiento al proyecto presentado a ustedes hace un año, relativo al Palacio de Justicia del Sistema de Justicia de Adolescentes Infractores, con el cual se busca reunir en un área las etapas que comprende la valoración de este tipo de casos.



Les anuncio que el 25 de junio del año en curso, la Dirección de Patrimonio del Estado asignó una porción de 2 mil 579 metros cuadrados, de terreno ubicado en el Centro de Internamiento y Adaptación para Adolescentes Infractores, con domicilio en Avenida Manuel L. Barragán y Avenida Las Torres, en Escobedo, Nuevo León, con la aprobación y colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, como órgano administrador y regulador de los centros penitenciarios en la entidad.

El terreno será destinado para realizar el proyecto de edificación del Palacio de Justicia para Adolescentes Infractores, donde se reunirán todos los juzgados existentes respecto de esa materia, con posibilidad de crecimiento, atendiendo las necesidades de infraestructura que ha impactado el incremento en los asuntos en materia penal de adolescentes infractores.

Nuestra gratitud y reconocimiento al Gobierno del Estado de Nuevo León por contribuir y dar impulso a esta importante área del derecho que tiene como fin la integración de la juventud al bien común de nuestra sociedad.

Este día que concluye el periodo que me ha sido concedido en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Nuevo León, he dado a conocer una labor que no es sólo mía, sino de todos aquellos que laboran en el Poder Judicial del Estado.

Esta etapa que se ha cumplido en mi vida profesional, me ha enriquecido como miembro de la judicatura, pero me ha fortalecido aún más en lo humano, ya que he tenido la oportunidad de servir a mis compañeros y a la sociedad nuevoleonense.

Agradezco a mi equipo de trabajo por su apoyo y colaboración, la cual realizaron con lealtad institucional.

La mayor riqueza que me deja esta experiencia, es haber conocido a fondo a quienes realizan la función judicial. He aprendido de ellos y han enaltecido ante mis ojos el significado del servicio público.

Agradezco al Creador por fortalecerme, así como a mi familia, por la oportunidad que me han brindado para cumplir esta encomienda; sin su apoyo no hubiera sido posible.



Informe de Labores

2012-2013

Magistrada Presidente
Graciela G. Buchanan Ortega



www.pjenl.gob.mx